

RESOLUCION N° 99.1.1.1. = 00677

DR. ROBERTO SALGADO VALDES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0202 y DJC.99.558 de 24 de febrero y 19 de marzo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución V° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

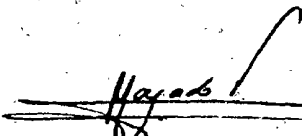
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

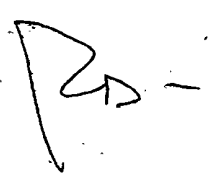
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplida lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 MAR. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDES

MVDA/ACP

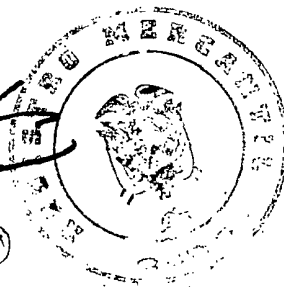
ZON:

CI

Con esta fecha, la presente Resolución, bajo el No. 1009 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo ordenado en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto del 1973, publicado en el Registro Oficial 173 del 29 de Agosto del mismo año.

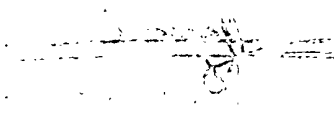
Quito, a 3 de Mayo de 1979

[Signature]
DR. PAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRAR GENERAL
1.º DE MAYO DE 1979



REGISTRO MERCANTIL
BARRIO LA SIGA, QUITO, ECUADOR

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]